

ACTO DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS, PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Número de Acta: CC-AAP-2025-002

ACTO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL NÚMERO CAID-DAF-CD-2025-0002, CORRESPONDIENTE A LA « CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE 25KVA UITT SABANA PERDIDA».

En la sede del CAID, ubicada en la ciudad de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:00 a.m.) del día siete (07) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), la señora **Marleny Aristy**, Encargada del Departamento Administrativo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad CAID, presidió la reunión para decidir sobre la aprobación de las especificaciones, fichas técnicas, pliego de condiciones e inicio del procedimiento para la adquisición mencionada.

AGENDA:

**AUTORIZAR:** El Procedimiento de Compra por debajo del umbral mínimo para la Contratación de Servicios Instalación de Planta eléctrica de 25KVA UITT Sabana Perdida », proceso de referencia CAID-DAF-CD-2025-0002.

**REVISAR Y APROBAR:** Las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones correspondientes al proceso de referencia CAID-DAF-CD-2024-0002.

**DESIGNAR:** Al señor **Aneury de la Rosa**, Ingeniero, como perito técnico para la evaluación de las ofertas y para garantizar la ejecución de los servicios vinculados a esta contratación, según las condiciones requeridas y acordadas.

**ORDENAR:** A la División de Compras y Contrataciones del CAID la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas - Portal Transaccional, conforme al párrafo II del artículo 125 del Decreto No. 416-23.

**VISTA:** La ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto numero 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Numero 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.



VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Requerimiento Interno relativo a la « Contratación de Servicios Instalación de Planta eléctrica de 25KVA UITT Sabana Perdida » d/f seis (06) de febrero del 2025, solicitado por la Encargada del Departamento de Infraestructura, Carol Arias.

Conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como el Decreto numero 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, la DAF procede a:

#### RESOLUCIÓN:

PRIMERO: AUTORIZAR el procedimiento de Compra Menor para la « Contratación de Servicios Instalación de Planta eléctrica de 25KVA UITT Sabana Perdida », de referencia CAID-DAF-CD-2025-0002.

SEGUNDO: APROBAR el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas para el proceso de referencia CAID-DAF-CD-2025-0002

TERCERO: DESIGNAR al señor, Aneury de la Rosa, como perito técnico para la evaluación de las ofertas y para asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones del Centro de Atención Integral para la Discapacidad CAID, publicar el presente acto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas - Portal Transaccional, en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 125 del Decreto numero 416-23.

Concluida la sesión a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se levantó la presente acta. Dado en la ciudad de Santo Domingo Este, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

  
Marleny Aristy Almonte  
Encargada del Depto. Administrativo

